



**DIP MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

## **P R E S E N T E**

El que suscribe, Ernesto Villarreal Cantú, Diputado Local en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, y 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de este Congreso la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REFUERZEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, VIALIDAD Y PREVENCIÓN EN ZONAS DE ACTIVIDAD MONETARIA Y COMERCIAL EN SUS DEMARCACIONES, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDA A REALIZAR COMPRAS CON MOTIVO DEL BUEN FIN**, de conformidad con los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

Como ya se ha vuelto costumbre, este año se realizará una edición más del denominado: Buen Fin. En esta ocasión, dicho evento se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre, con el objetivo de incentivar el consumo y reactivar la economía, lo que lo convierte en una oportunidad para las personas de realizar compras importantes a precios reducidos.

Justamente, para que las y los trabajadores aprovechen los descuentos ofertados durante este periodo, muchas empresas deciden adelantar una parte o la totalidad del aguinaldo, esto con la intención de que puedan realizar compras de cara al fin de año.

Este evento muestra su importancia en función del aumento cada vez mayor que ha tenido, con respecto a los ingresos captados desde su inicio. En su *primera edición en 2011 [...] el volumen de ventas totales fue de, aproximadamente, 18,000 millones de pesos; para 2014 las ventas totales ascendieron a 74,000 millones y para el 2015 éstas se elevaron a 80,000 millones de pesos en los cuatro días del evento.*<sup>1</sup>

Para 2024 se esperan *ventas superiores a los 165 mil millones de pesos, lo que significaría un crecimiento de 10 por ciento con respecto al año pasado, [esto con base] en proyecciones estimadas por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur)*<sup>2</sup>. Además, se estima que en la presente edición participarán unas 190 mil empresas, sobre todo pequeñas y medianas, dando un impulso a este sector económico.

## PROBLEMÁTICA

Los Gobiernos tanto de la Ciudad de México como el Federal han buscado garantizar la seguridad de las personas para que realicen sus actividades cotidianas con la mayor protección posible, sobre todo en eventos de gran importancia como en este caso, “El Buen Fin”, que busca incentivar el consumo con las ofertas que diversos proveedores realizan con miras al cierre del año.

Así como crece la demanda y el flujo de dinero en esta temporada, también lo hace el riesgo de sufrir delitos como asaltos con violencia, fraudes cibernéticos, o bien, robos sin violencia como los que realizan farderos y carteristas, los cuales, por cierto, en esta temporada aumentan más del 50% en sucursales y tiendas departamentales, siendo la Ciudad de México y la Zona Metropolitana una de las regiones que mostraron un mayor índice en dichos delitos en 2023.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Albarrán Elizabeth, Hernández Karina; Buen Fin 2015 duplicó expectativas de ventas, El Economista,

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Buen-Fin-2015-duplico-expectativas-de-ventas-20151202-0057.html>

<sup>2</sup> Castellanos – Lanzarin , Hilda; Buen Fin 2024 dejará ventas superiores a los 165 mmdp: Concanaco Servytur;

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/buen-fin-2024-dejara-ventas-superiores-165-mmdp-concanaco-servytur/1681680>

<sup>3</sup> Redacción, ALTO Alerta Sobre Aumento del Robo en el Buen fin; Conferencia Nacional de empresarios de medios.

<https://coneme.com.mx/2023/11/alto-alerta-sobre-aumento-del-robo-en-el-buen-fin/>

Por otra parte, de acuerdo al especialista en ciberseguridad, Octavio Aguirre, a partir de octubre se experimenta un incremento del 35 al 40 por ciento en los fraudes en línea, debido al mayor flujo de dinero a causa de los aguinaldos.<sup>4</sup> En ese sentido, en los últimos años el comercio electrónico se ha convertido en una parte fundamental de la economía, y temporadas como el Buen Fin, representan una gran oportunidad tanto para las empresas y compradores, pero también para los ciberdelincuentes, quienes aprovechan la ocasión para realizar fraudes y robos.<sup>5</sup> Por lo que, la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana deberá estar atenta a la prevención y seguimiento de este tipo de delitos durante esta temporada.

Se estima que en esta edición del Buen Fin, seis de cada 10 mexicanos planean participar de él, por lo que se puede esperar una gran afluencia de personas en sucursales bancarias, plazas comerciales, tiendas departamentales, restaurantes, cines, romerías e, inclusive, tianguis y mercados. En otras palabras, se espera un incremento de la actividad económica y en el flujo de personas, en todos aquellos lugares en los que se registran movimientos monetarios y actividad comercial.

Por tales motivos, se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que en coordinación y de acuerdo con sus competencias, refuercen las medidas y acciones de vigilancia, seguridad, vialidad y prevención en toda la Ciudad de México, principalmente, en los lugares arriba citados, a fin de garantizar la seguridad de las persona para que puedan realizar sus compras y actividades de manera segura y en paz, durante la duración de El Buen Fin 2024.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Buen Fin *es un evento comercial de periodicidad anual que consiste en cuatro días de promociones y rebajas de productos y servicios durante la tercera semana del mes de noviembre en México. Promovido desde el año 2011 entre el Gobierno Federal en conjunto con organismos del sector privado.*<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Vargas Elizabeth; Buen Fin... para los estafadores: Fraudes crecen durante temporada de descuentos y Navidad, El Financiero; <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2024/11/08/buen-fin-para-los-estafadores-fraudes-crecen-durante-temporada-de-descuentos-y-navidad/>

<sup>5</sup> García Zuleyma; Alertan sobre ciberfraudes en temporada del Buen Fin 2024, Milenio; <https://www.milenio.com/negocios/alertan-sobre-ciberfraudes-en-temporada-del-buen-fin-2024>

<sup>6</sup> Óp. Cit. Campos.



**SEGUNDO.** Que el objetivo fundamental de El Buen Fin es impulsar el mercado interno, motivar el consumo y beneficiar al consumidor final con precios “bajos” en diversos bienes y servicios.

**TERCERO.** Que al ser una temporada con una gran circulación de bienes y servicios, el flujo de dinero aumenta, pero con ello también los delincuentes buscan aprovecharse de la situación y despojar a la ciudadanía de sus recursos y/o adquisiciones.

**CUARTO.** Que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, establece en su Artículo Tercero que: Corresponden a la Secretaría las atribuciones siguientes: Fracción I. Realizar en el ámbito territorial de la Ciudad de México las acciones que garanticen el derecho a la seguridad ciudadana, dirigidas a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas frente a riesgos y amenazas; la prevención y contención de las violencias, de los delitos e infracciones y el combate a la delincuencia, para preservar y fortalecer el estado de Derecho, las libertades, la paz y el orden públicos;

**QUINTO.** Que la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, establece en su Artículo 61 que: Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías, en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad en materia de seguridad ciudadana y protección civil, son las siguientes: Fracción I. Ejecutar las políticas de seguridad ciudadana en la demarcación territorial, de conformidad con la ley de la materia; Fracción II. En materia de seguridad ciudadana podrá realizar funciones de proximidad vecinal y vigilancia;

**SEXTO.** Que, bajo este contexto, es importante que la Secretaría de Seguridad Ciudadana en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, realicen los operativos de vigilancia, prevención, protección, disuasión, necesarios; para que sea garantizada la seguridad de las y los ciudadanos, así como el orden público, y puedan realizar sus compras y transacciones comerciales de manera segura y pacífica durante la presente edición de El Buen Fin.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con:



## PUNTO DE ACUERDO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México solicita de la manera más atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, refuercen las medidas y acciones de vigilancia, seguridad, vialidad y prevención en zonas de actividad monetaria y comercial en sus demarcaciones, a fin de garantizar la seguridad de la ciudadanía que acuda a realizar compras con motivo del Buen Fin.

A T E N T A M E N T E



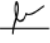

*Ernesto Villarreal Cantú*

DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes  
de noviembre del año 2024.

Título	PA_SSC BUEN FIN 2024
Nombre de archivo	PA_SSC_BUEN_FIN_2024_.docx.pdf
Identificación del documento	a84396993d414518b03d7e39697698ee80e2509e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>12 / 11 / 2024</b> 21:17:30 UTC	Enviado para su firma a Ernesto Villarreal Cantú (ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx) por ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx IP: 201.162.167.49
 VISUALIZADO	<b>12 / 11 / 2024</b> 21:20:00 UTC	Visualizado por Ernesto Villarreal Cantú (ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.167.49
 FIRMADO	<b>12 / 11 / 2024</b> 21:20:17 UTC	Firmado por Ernesto Villarreal Cantú (ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.167.49
 COMPLETADO	<b>12 / 11 / 2024</b> 21:20:17 UTC	El documento se ha completado.

Recinto Legislativo de Donceles, a 13 de noviembre de 2024.

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
III LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

*Mtro. Alfonso Vega González*

**AT'N MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Con el gusto de saludarla y deseándole éxito en sus actividades, me permito manifestarle mi intención de suscribir los siguientes puntos 29, 33 y 41 del Orden del día jueves 14 de noviembre del presente.

Punto	Presentado por
29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REFUERZEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, VIALIDAD Y PREVENCIÓN EN ZONAS DE ACTIVIDAD MONETARIA Y COMERCIAL EN SUS DEMARCACIONES, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDA A REALIZAR COMPRAS CON MOTIVO DEL BUEN FIN	SUSCRITA POR EL DIPUTADO <b>ERNESTO VILLARREAL CANTÚ</b> , INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
33.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN IMPLEMENTAR EN SUS PLANES Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD EL ACCESO UNIVERSAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE CONSIDERE EL RECURSO ECONÓMICO SUFICIENTE PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	SUSCRITA POR LA DIPUTADA <b>ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS</b> , INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.
41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL Y A LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE PROMUEVAN UN MALTRATÓMETRO ANIMAL PARA FOMENTAR LA CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD EN LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.	SUSCRITA POR LA DIPUTADA <b>ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA</b> , INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, tenga a bien consultar a los Diputados proponentes, si es su voluntad permitir la suscripción.





**Atentamente**  
*Diana Barragán Sánchez*  
**Dip. Diana Barragán Sánchez**



Título	Suscripción a 3 puntos
Nombre de archivo	Suscripción_a_3_p...gán._-copia.docx
Identificación del documento	321df7439e072595875b2e3e4154dd9edf508b12
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>11 / 14 / 2024</b> 04:06:00 UTC	Enviado para su firma a Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por diana.barragan@congresocdmx.gob.mx IP: 189.188.49.214
 VISUALIZADO	<b>11 / 14 / 2024</b> 14:42:18 UTC	Visualizado por Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.201.66.239
 FIRMADO	<b>11 / 14 / 2024</b> 14:42:29 UTC	Firmado por Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.201.66.239
 COMPLETADO	<b>11 / 14 / 2024</b> 14:42:29 UTC	El documento se ha completado.